



**AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA**  
*AJUNTAMENT DE SANTA POLA*

Rentas e Inspección Tributaria  
*Rendes i Inspecció Tributària*

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96-669.46.39 – Fax: 96-541.46.51 – [www.santapola.es](http://www.santapola.es)

Expte. 9765-2024  
Fecha: 19-09-2024

**1-** Procedimiento a seguir para los cambios de titular en el agua y alcantarillado de un inmueble según acuerdo aprobado en la Junta de Gobierno Local el 19-09-2024:

- No será necesario dirigirse al Ayuntamiento o por Sede electrónica para tramitar el cambio y presentarlo por Registro tanto presencial como telemático.

- Los contribuyentes se personarán directamente a la oficina de Hidráulica con la documentación requerida; Escritura, Declaración Responsable y las tasas de cambio de abastecimiento de agua y fianza pagadas.

- Las autoliquidaciones podrán realizarlas por la página web del Ayuntamiento de Santa Pola ([www.santapola.es](http://www.santapola.es)), en el apartado portal del contribuyente / Autoliquidaciones. Tasa “042 Tasa por prestación de servicio de abastecimiento de agua potable” y pagarlas en Caixabank.

- Si no pueden o no saben acceder a la página web para hacer las autoliquidaciones, pueden hacerlo en el Departamento de Rentas, bien presencial o bien por la Sede Electrónica o correo electrónico.

**2.-** Para realizar una autoliquidación desde la web del Ayuntamiento de Santa Pola, podrán hacerlo de la siguiente forma:

- Apartado “Portal del Contribuyente” ----- Autoliquidaciones/Tasas.
- Concepto 042 – Tasa por prestación de servicio de abastecimiento de agua potable.
- Entidad Tributaria y Municipio \* SANTA POLA.
- Rellenar los datos del Sujeto Pasivo \*
- Objeto por el que se autoliquidada \* Dirección del Inmueble.
- Comentario \* Cambio titular abastecimiento de agua y fianza.
- Tarifa \*:
  - Cambio titularidad
  - + Agregar Tarifa
  - Fianza
- Continuar ----- Se genera la Autoliquidación.

**3.** Forma de pago:

- Se puede pagar en las oficinas de Caixabank.
- También a través del TPV virtual de la página del Ayuntamiento de Santa Pola:
  - Portal del contribuyente ---- Pago Online (TPV virtual)
  - Modalidad 3 ----- Rellenar : - Justificante ,
  - (Autoliquidaciones) - DNI
  - Importe